

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

ESCAÑEAR

*Cotiza en Bolsa de Valores
de España

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

Notaría 35 Quito, a 7 MAR. 2013
Razon: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIDEL COPIA DEL ORIGINAL que ha sido se devolvió
HECTOR VALLEJO
NOTARIO 35

[Handwritten Signature]

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO
ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD
EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN 2013 02 11
AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

*Información pública y disponible en página WEB de la CNMV (Comisión Nacional del Mercado de Valores) WWW.cnmv.es

D. Alfonso Castellanos Ybarra, en su calidad de **Secretario General** de la Sociedad Mercantil **ELECNOR, S.A.**, con domicilio social en Madrid, calle Marqués de Mondéjar, número 33, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 269 general, Folio 22, Hoja M-5418, inscripción 91ª y con C.I.F. A/48-027056,

CERTIFICA

Que el capital social de **ELECNOR, S.A.** es de **8.700.000 Euros**, representado por **87.000.000** de acciones representadas mediante anotaciones en cuenta, de 0,10 Euros de valor nominal cada una, numeradas del 1 al 87.000.000 ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas. Dichas acciones cotizan diariamente en el Mercado Continuo de la Bolsa Española de Valores, por lo que no es posible identificar a los accionistas de la Sociedad.

Y para que así conste, expido la presente Certificación, a 02 de marzo de 2012.



D. Alfonso Castellanos Ybarra
Secretario General de ELECNOR, S.A.

Quito, a **02 MAR 2012**
RAZON: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es **FIEL**
COMPULSA de la copia exhibida se devolvió
HECTOR VALLEJO
NOTARIO 35



YO, JOSE MARIA RUEDA ARMENGOT, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco, con residencia en Bilbao,
DOY FE: Que considero legítimas, por serme conocidas, la firma y rúbrica de Don Alfonso Castellanos Ibarra.
Bilbao, a ocho de marzo de dos mil doce.
Causa el Asiento número 1512 de mi Libro Indicador.-



SELO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES



RIUS FIDE
FE PUBLICA
NOTARIAL
4012



AP
16985



BOLSA DE MADRID

Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid, S.A. Sociedad Unipersonal

BOLSA DE MADRID

Registro Salida

28/02/2012



RS12-040-00111-SE

DON JAIME AGUILAR FERNANDEZ-HONTORIA, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD RECTORA DE LA BOLSA DE VALORES DE MADRID, S.A.

CERTIFICA:

Que en la actualidad **ELECNOR, S.A., NIF. N° A-48027056**, tiene admitidas a negociación en esta Bolsa **87.000.000 acciones** de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas, representadas en anotaciones en cuenta, Código Valor ES0129743318, correspondiente al capital actual en circulación, que asciende a 8.700.000,00 euros.

Y, para que conste y a los efectos oportunos, expide la presente certificación, con el visto bueno del Presidente del Consejo de Administración, Don Antonio Zoido Martinez, en Madrid, a veintisiete de febrero de dos mil doce.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE MADRID, TOMO 460 GENERAL, FOLIO 1, HOJA NÚMERO M-8928 INSCRIPCIÓN 12ª. N.I.F. A-79183932

3 FEB 2012

Quito, a ...
RAZON: CERTIFICO y doy fe que el documento que antecede es FIEL COMPULSA de la copia que exhibida se devolvió
Notaría 35
Dr. Hector Vallejo Paredes
Quito - Ecuador
HECTOR VALLEJO
NOTARIO 35

Pelagio de la Bolsa
Plaza de la Lealtad, 1
28014 Madrid
Tel.: +34 91 709 50 00



RS2803715

LEGITIMACIÓN DE FOTOCOPIA: -----

Yo, **CARLOS RIVES GRACIA**, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Madrid, con residencia en la capital, DOY FE: -----

Que la presente fotocopia en papel de los Colegios Notariales de España, concuerda con su original, con el que la he cotejado, al que me remito, que tengo a la vista y devuelvo. -----

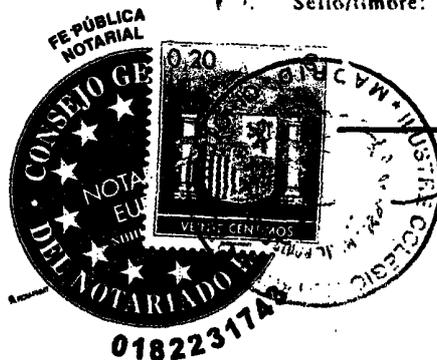
Y para que conste, firmo la presente en Madrid, a catorce de marzo de dos mil doce. -----

TOMO INDICADOR: III NUMERO: 652

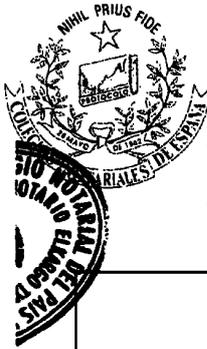


Apostille (o legalización única)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. País: España
El presente documento público
2. Ha sido firmado por J. Carlos Rives Gracia
3. Actuando en calidad de NOTARIO
4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría
5. En Madrid 6. El 15 MAR. 2012
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
8. Con el número 24029
9. Sello/timbre: 10. Firma:



Doña Ana López-Monís Gallego
Firma delegada del Decano



El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON JOSE MARIA RUEDA ARMENGOT, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco con residencia en Bilbao, Vizcaya (España), estampada al folio de papel común del testimonio de legitimación de firma expedido el 8 de marzo de 2012 con el asiento número 1512 del Libro Indicador. -----

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1.- País: España
Country / Pays:

El presente documento público
This public document / Le présent acte public

2.- ha sido firmado por DON JOSE MARIA RUEDA ARMENGOT
has been signed by
a été signé par

3.- quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de

4.- y está revestido del sello / timbre de su Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté

5.- en **BILBAO**
At / à

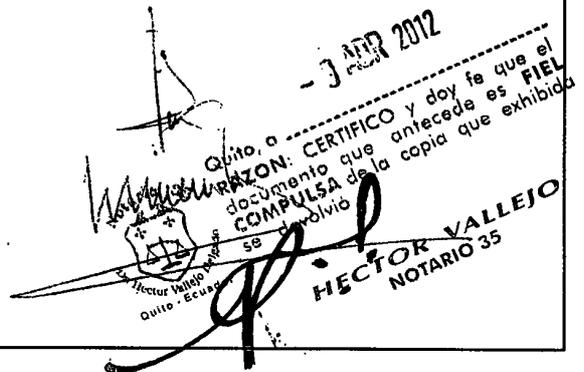
6.- el día 12 de Marzo de 2012
the / le

7.- Por DON JUAN RAMON MANZANO MALAXECHEVARRIA, Subdelegado del Distrito Notarial de Bilbao (Colegio Notarial del País Vasco), en calidad de Decano accidental
By/par

8.- bajo el número 1452/12
Nº / sous nº

9.- Sello / timbre
Seal / stamp:
Sceau / timbre:

10.- Firma
Signature / Signature:



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.



RR0786142

YO, JOSE MARIA RUEDA ARMENGOT, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco, con residencia en Bilbao,-----
DOY FE: Que considero legítimas, por serme conocidas, la firma y rúbrica de Don Alfonso Castellanos Ibarra.-----
Bilbao, a doce de febrero de dos mil trece. -----
Causa el Asiento número 1731 de mi Libro Indicador.- -----

